

EL DESPOJO A LOS BRACEROS 1942-1969

Sen. Genaro Borrego

El pasado fin de semana se llevó a cabo en la ciudad de Chicago, Ill. el “Primer Foro Binacional de los exbraceros 1942-1969” organizado por la Unión de Braceros Mexicanos. Al evento asistieron legisladores mexicanos de los diferentes partidos, representantes de legisladores norteamericanos, algunos exbraceros y miembros de la comunidad mexicana en aquel país.

El asunto es ciertamente interesante además de revelador de las circunstancias tan adversas que han vivido nuestros compatriotas que han decidido trabajar en los Estados Unidos. No se trata tan sólo de las experimentadas por quienes lo hicieron bajo el convenio “Acuerdo para la Contratación (temporal) de Trabajadores Agrícolas Mexicanos” firmado por ambos gobiernos en 1942, sino que la reunión motiva aún más la reflexión amplia respecto del fenómeno migratorio y la atención prioritaria que debe merecer de parte de todos.

En el mencionado Foro se analizaron los antecedentes del asunto así como las propuestas que reivindica la Unión de Braceros Mexicanos. Como ya se mencionó líneas arriba, México y Estados Unidos firmaron un convenio en plena Segunda Guerra Mundial, orientado a resolver problemas muy serios de la economía norteamericana urgida de la mano de obra mexicana para la producción de alimentos en aquel país y para la construcción y mantenimiento de las líneas del ferrocarril, en aquel tiempo apenas en proceso de integración. Estados Unidos necesitaba con apremio de la fuerza de trabajo joven para realizar tareas duras y extenuantes que no estaban dispuestos a asignarle a su propia gente, debido a que la necesitaban en el frente de la guerra por una parte y por la otra a que se trataba de labores en extremo hostiles prácticamente inaceptables para los suyos.

Existen testimonios dichos personalmente por quienes lo vivieron, así como fotografías, películas y documentos, los cuales evidencian la adversidad física, psicológica y moral que estos mexicanos tuvieron que enfrentar. No exagero al afirmar que fueron considerados y tratados literalmente como animales de trabajo con todas las vejaciones, humillaciones y atropellos que esto significa.

Un tema concreto abordado en el Foro se refiere a las cantidades que fueron descontadas de su salario supuestamente destinadas a un “Fondo de Ahorro” que los braceros recibirían cuando concluyera el programa. Según consta en documentos, el descuento era del diez por ciento del salario, tanto de los trabajadores agrícolas, como los ferroviarios, de acuerdo a lo estipulado en el propio convenio binacional. El hecho es que los descuentos fueron hechos y sin embargo los trabajadores nunca recibieron esos recursos y tales fondos supuestamente han desaparecido. Hay algunas evidencias en el sentido de que Estados Unidos envió a México en 1946 16 millones de dólares y en 1949 4 millones de dólares adicionales provenientes de dichos fondos de ahorro, con el fin de que fuesen entregados a los trabajadores beneficiarios, en realidad dueños, de ese dinero. Sin embargo tal entrega

jamás se hizo. Parece (no he visto aún los documentos) que las mencionadas cantidades que Estados Unidos envió a través de la West Fargo fueron depositadas en un fideicomiso constituido en el extinto Banco Nacional de Crédito Ejidal, cuyo destino es desconocido. Además habría que considerar aquellos otros recursos que en efecto hayan sido descontados durante la vigencia del convenio y que Estados Unidos no haya radicado en México.

Se trata pues de un despojo monumental a personas, exbraceros, que contribuyeron a la grandeza norteamericana en tiempos de guerra y años sucesivos, y que lejos de ser reconocidos y tratados como auténticos héroes, siguen siendo víctimas de la humillación al vivir sus últimos años pobres, enfermos, dolidos del cuerpo y del alma, despojados de lo que en justicia les pertenece, sin contar con servicios de salud y muchos de ellos, aquí en nuestro país y allá en Estados Unidos -los que ya no pudieron regresar-, viviendo de la solidaridad familiar y hasta de la caridad pública.

En el mencionado evento dejamos por escrito nuestros compromisos concretos para contribuir con nuestro grano de arena desde el ámbito legislativo a que se haga justicia a estos dignos mexicanos tanto en México como en Estados Unidos. Debemos actuar con firmeza y perseverancia. Lamentablemente lo ocurrido a los braceros 1942-1949 y hasta 1969, con distintas modalidades y circunstancias, sigue sucediendo en perjuicio de millones de nuestros compatriotas que viven allá sufriendo discriminación y atropello a sus derechos humanos y laborales. La lucha debe darse con inteligencia y eficacia para que sean reconocidos y tratados como ciudadanos a plenitud tanto aquí como allá.

La realidad binacional es un hecho que lamentablemente aún no está correspondido en el derecho. Hasta el próximo martes.

Septiembre 30 del 2002.